

de Terrassa, en la calle Ruiz de Alda, hoy Emili Badiella, número 57. Ocupa una superficie útil de 84 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, este, rellano de la escalera de acceso al que abre su puerta, patio de luces y ventilación, caja del ascensor y vivienda puerta tercera de esta misma planta; por su izquierda, sur, con rellano de la escalera de acceso, patio de luces y ventilación y vivienda puerta primera de esta misma planta; por su derecha, norte, con finca de «Bloví, Sociedad Anónima»; por su fondo, oeste, con vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda puerta segunda de la planta baja. Coeficiente: Participa con 3,70 por 100, en los elementos comunes generales del inmueble, teniendo una cuota especial de escalera de 4,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 1.493, libro 650 de la sección 2.ª de Terrassa, folio 151, finca número 42.428.

Dado en Terrassa a 24 de abril de 2001.—El Secretario.—26.137.

### TORREJÓN DE ARDOZ

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de fecha 26 de abril de 2001, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Licores Castro, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Mozanaque, número 4, polígono industrial Los Nogales, Algete, habiendo designado como interventores judiciales a don Daniel Rodríguez Ramón y doña Julia María Rodríguez Suárez, y al acreedor «UDV España, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal.

Dado en Torrejón de Ardoz a 8 de mayo de 2001.—El Secretario.—25.925.

### TREMP

#### Edicto

Don Francisco García Egido, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/2000, se sigue, a instancia de doña María Llacay Ribó, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Llacay Ribó, nacido en Llagunes-Soriguera, el día 20 de septiembre de 1919, hijo de Juan y de Dolores, no teniendo noticias de él desde el año 1939, en que al parecer fue ingresado en el Hospital Militar de Barcelona, ignorándose su paradero; dando conocimiento de la existencia del referido expediente, a los efectos de que si alguien tiene noticias de la existencia o fallecimiento de la citada persona lo comunique.

Tremp, 21 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—22.728. y 2.ª 1-6-2001

### VALENCIA

#### Edicto

Doña María del Mar Fernández Barjau, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 318/01, se tramita juicio universal de quiebra voluntaria de la sociedad mercantil «Viajes Interlineas Travel, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valencia, calle Barón de Carcer, 50, bajo, con CIF: B-96-212535, dedicado a las actividades propias de agencias de viajes minoristas, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud que ha quedado inhabilitada la quebrada para la admi-

nistración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la misma, sino al depositario nombrado don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en calle Poeta Mas y Ros, 22-1-2, Valencia, bajo pena de no descargar su obligación así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias de la quebrada que las pongan de manifiesto al Comisario don Vicente Andreu Fajardo, con domicilio en calle Martínez Cubells, 4-5, Valencia, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondiente y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 20-4-2001-04-30. Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Valencia a 27 de abril de 2000.

Valencia, 16 de mayo de 2001.—Jorge Castelló Navarro.—26.258.

### VALLADOLID

#### Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Segismundo Martín Martín y «E. P. B. Semillas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número de cuenta 463000017007800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. 75 por 100 en pleno dominio de la rústica era de pan trillar al paraje de San Sebastián (Alaejos), de 25 áreas 24,175 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 1.019, libro 219, folio 83, finca número 2.184.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.159.243 pesetas.

Lote número 2. 100 por 100 en pleno dominio de la rústica era empedrada al paraje de San Sebastián (Alaejos), de 8 áreas 52 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 1.019, libro 219, folio 85, finca número 7.782.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.421.811 pesetas.

Lote número 3. 100 por 100 en pleno dominio de la finca rústica de secano que figura en el paraje de «El Espino» (Alaejos), Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 946, libro 202, folio 131, finca número 13.294.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.458.023 pesetas.

Lote número 4. 100 por 100 en pleno dominio de la finca rústica, tierra al paraje de San Sebastián (Alaejos). Superficie después de varias segregaciones de 93 metros 40 decímetros, según el Registro, y de 93 centiáreas según el título. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 814, libro 185, folio 35, finca número 11.093.

Valorada a efectos de subasta en 155.865 pesetas.

Lote número 5. 12,50 por 100, en pleno dominio de la urbana, casa sita en la plaza del Generalísimo Franco, número 16, manzana 6, en Alaejos (Valladolid), que mide 227 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 956, libro 208, folio 140, finca número 9.136.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.094.458 pesetas.

Valladolid, 3 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—26.149.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del encausado: Nour Eddin Ikezouhene. Natural de Argelia. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1967, último domicilio conocido calle Londres, número 14 (San Isidro), Campo de Nijar, Almería, encausado por en causa P. A. 75/00 del Juzgado de Instrucción número 1 de Puerto Real, dimanante del atestado de la Policía Nacional del Puerto de Santa María, número 8.832, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificación de apertura de juicio oral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su ingreso en Prisión.

Puerto Real, 22 de marzo de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—25.943.